

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Rionegro Antioquia, dieciséis de septiembre de dos mil veinte.

Rdo. Nro. 2019-484

Se requiere a los apoderados en el presente proceso para que remitan al correo del Juzgado (rioj01promfliaj@cendoj.ramajudicial.gov.co) sus escritos de inventario y avalúos con los soportes que los respalden, con una antelación no inferior a cinco días antes a la fecha de la audiencia.

NOTIFIQUESE



LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO

JUEZ